

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6289** VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 604/15, habiéndose dictado en fecha 29 de junio de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Proezza Grupo Inversor, S.L.U., Inversiones Real Xatur, S.L., Timbal Negocios, S.A., con números de CIF, respectivamente, B97763585, B97672869 y A64261084, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal a D. Salvador Company Peris, con domicilio profesional en avenida Francia, n.º 45, 1.º, 1.ª, Valencia, teléfono 963934145, fax 963934145 y correo electrónico concursal.proezza@audicontrol.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 1 de julio de 2015.- El secretario judicial.

ID: A160005513-1